

DECRETO N° **194** /

TEMUCO, **20** ENE 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°389 de fecha 24 de mayo 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 125-2022 "**Soluciones Constructivas Sociales Habitabilidad 2020-2021**".
2. El Decreto Alcaldicio N°505 de fecha 30 de junio de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 125-2022 "**Soluciones Constructivas Sociales Habitabilidad 2020-2021**", al oferente Empresa Constructora Balken Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 03 de agosto de 2022, que indica como fecha de término el 03 de noviembre 2022.
5. La carta del contratista de fecha 20 de diciembre de 2022 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora Balken Spa, y fueron terminadas el día 17 de noviembre de 2022 y solicita recepción provisoria".
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "**Soluciones Constructivas Sociales Habitabilidad 2020-2021**", contrato Propuesta Publica N° 125-2022, ID.: 1658-339-LP22 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sra. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Jorge Jaramillo Hott, Encargado Comunal Programa Habitabilidad, Dirección de Desarrollo Comunitario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CDR/CBI

DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

